

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 136/2021

Procedimiento: Proceso selectivo / selección de un Policía Local OPE2017.

GEX: 1994/2018

DECRETO. Nombramiento de Don David García Delgado como personal funcionario de carrera, correspondiente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Visto que por Resolución de Alcaldía de 8 de enero de 2020, y al ser el candidato que obtuvo la mayor puntuación en las pruebas celebradas hasta esa fecha, se nombró a Don David García Delgado, con DNI 31.004.050-G, como funcionario en prácticas y se designó al instructor y responsable de las referidas prácticas.

Visto que el referido aspirante ha superado con éxito el curso selectivo de "Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local" en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador del presente procedimiento, a favor de Don David García Delgado, con DNI 31.004.050-G, al haber obtenido la mayor calificación final de todos los aspirantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por

el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local RESUELVO:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba a Don David García Delgado, con DNI 31.004.050-G, para ocupar el puesto correspondiente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Segundo. Notificar la presente Resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, ubicado en la sede electrónica del mismo.

Cuarto. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página; de lo que, como Secretario, doy fe.

Villafranca de Córdoba, 4 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.